

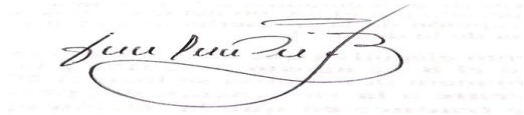
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., Seis (06) de Agosto del dos mil veinte (2020).

El escrito que antecede junto con sus anexos (Informe expedido por la Universidad Santo Tomás conforme se ordenó en la Medida de Protección por la Comisaría Décima de Bogotá) allegados por la apoderada de la parte demandada en el presente asunto, agréguese al expediente para que obre de conformidad y pónganse en conocimiento de la parte demandante para los fines legales pertinentes, dicho informe, será valorado en su momento procesal oportuno.

Así mismo, por secretaría tómese nota de los datos de notificación que relaciona la apoderada frente a las partes y los testigos (números de teléfono correos electrónicos etc.) para los fines de la audiencia señalada en auto de fecha diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº _____
De hoy _____
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ